



Viajar por Europa

2017-18



Unión Europea

NA-06-16-168-ES-N



Viajar por Europa

Europa: un continente con miles de años de historia, un rico patrimonio cultural y algunos de los paisajes más impresionantes del mundo. ¡Tantas cosas que el viajero puede descubrir y explorar! Y todo ello mucho más fácilmente gracias a la Unión Europea (UE).

Puede cruzar la mayoría de las fronteras sin detenerse en ningún control y viajar libremente con su gato o su perro. Dispone de un fácil acceso a la atención sanitaria en caso de necesidad y el euro facilita enormemente salir de compras y conseguir buenas ofertas. Si viaja en coche, su permiso de conducir y la póliza del seguro de su automóvil, expedidos en un país de la UE, son válidos en todos los demás países. Usar el teléfono móvil en el extranjero es ahora mucho más barato.

En este folleto encontrará **más información**, consejos útiles y un mapa de Europa.

Encargue o descargue este folleto aquí: goo.gl/5MIwGd o escanee el código QR que figura a continuación.



Oficina de Publicaciones



Viajar por Europa

2017-18



La Unión Europea se extiende por el continente europeo, desde Laponia, al norte, hasta el Mar Mediterráneo, en el Sur, y desde la costa occidental de Irlanda hasta las costas de Chipre en el Este: costas rocosas o playas de arena, fértiles pastos o áridas llanuras, lagos y bosques o tundra ártica.

Los pueblos de Europa, con sus distintas tradiciones, culturas y lenguas, constituyen alrededor del 7 % de la población mundial. La herencia histórica de Europa está trazada en pinturas rupestres, antigüedades griegas y romanas, arquitectura islámica, fortalezas medievales, palacios renacentistas e iglesias barrocas. La Europa moderna también atrae al viajero con sus vibrantes ciudades, sus atractivas manifestaciones culturales, sus deportes de invierno y de verano y su variada cocina.

A los europeos les encanta viajar. La supresión de la mayor parte de las formalidades relacionadas con pasaportes y equipajes y el uso de la misma moneda, el euro, en diecinueve países de la UE han facilitado mucho los viajes. La creación de un mercado único de más de 510 millones de personas ha enriquecido la oferta y abaratado los precios. De hecho, la mayoría de los europeos encuentran igual de fácil viajar por la UE que por su país de origen.

En la actualidad, la UE está formada por veintiocho países. En junio de 2016, uno de ellos, el Reino Unido (UK), votó a favor de abandonar la UE. Sin embargo, hasta que finalicen las negociaciones sobre la retirada, el Reino Unido continuará siendo miembro de la Unión con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva.



DOCUMENTOS QUE VA A NECESITAR

CIUDADANOS DE LA UE

Pasaporte o documento de identidad

Ya no hay controles en las fronteras entre 22 países de la Unión Europea. Eso es así gracias a las normas de Schengen, que forman parte del Derecho de la Unión Europea. Todos los países de la Unión Europea son miembros plenos de Schengen, salvo Bulgaria, Irlanda, Croacia, Chipre, Rumanía y el Reino Unido. Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza son también países miembros de Schengen pese a no pertenecer a la UE. Las normas de Schengen eliminan todos los controles en las fronteras interiores, pero introducen controles efectivos en las fronteras exteriores de la UE y una política común de visados. Los controles en las fronteras interiores podrían restablecerse excepcionalmente durante un período limitado si se produce una amenaza grave para el orden público o la seguridad interior en algún Estado miembro.

Por lo tanto, necesitará un pasaporte o un documento de identidad válidos cuando viaje a alguno de los seis países que no pertenecen al espacio Schengen o vuelva de ellos y al entrar o salir de la UE por las fronteras exteriores. Llévelo también cuando viaje por la UE, porque puede necesitarlo para identificarse o por motivos de seguridad. Antes de viajar fuera de la UE, compruebe qué documentos exige el país que desea visitar. Tenga en cuenta que el único documento de identidad válido es el que facilitan las autoridades nacionales.

Los niños tienen que tener su propio pasaporte o carné de identidad.

Visado

Para viajar por la UE no hace falta visado.

CIUDADANOS DE PAÍSES NO PERTENECIENTES A LA UE

Pasaporte

Deberá disponer de un pasaporte válido.

Visado

Hay más de cincuenta países cuyos ciudadanos no necesitan visado para visitar la UE si la estancia no es superior a noventa días. Entre ellos figuran Australia, Canadá, los Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda. En general, la mayoría de los ciudadanos de la UE tampoco necesitan visado para visitar esos terceros países. La lista de países cuyos ciudadanos necesitan visado para viajar a Irlanda o al Reino Unido difiere ligeramente de la de los demás Estados miembros.

Puede solicitar un visado en el consulado o la embajada del país que desea visitar. Si tiene un visado de Schengen, podrá viajar a todos los países del espacio Schengen. Por otra parte, si tiene un visado de larga duración o un permiso de residencia válidos expedido por uno de los países de Schengen, puede permanecer hasta noventa días en otros de esos países. Puede que necesite un visado nacional para visitar los países de la UE no pertenecientes al espacio Schengen.



DINERO

El euro

El euro es utilizado en la actualidad por alrededor de dos tercios de los ciudadanos de la UE, o más de 339 millones de personas en diecinueve países de la UE: Bélgica, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Austria, Portugal, Eslovenia, Eslovaquia y Finlandia (véase el mapa adjunto).

El símbolo del euro es €. Los billetes de euro son idénticos en todos los países, pero cada uno de ellos acuña sus propias monedas, con una cara común y otra que exhibe un emblema nacional distintivo. Todos los billetes y monedas pueden utilizarse en todos los países que han adoptado el euro, además de en muchos de sus territorios situados fuera del continente europeo.

Andorra, Ciudad del Vaticano, Mónaco y San Marino utilizan el euro como moneda nacional de acuerdo con la UE. En algunos países y territorios, el euro es la moneda de hecho. Es el caso de Kosovo y Montenegro.

En los países europeos que no pertenecen a la zona del euro muchos hoteles, tiendas y restaurantes, especialmente en zonas turísticas, aceptan los pagos en euros, así como en la moneda nacional, aunque legalmente no están obligados a ello.

Tarjetas y efectivo

Las normas de la UE han conseguido que efectuar pagos electrónicos en la zona del euro resulte tan fácil como efectuar pagos en efectivo. Los bancos deben cobrar las mismas comisiones por los pagos internacionales en euros efectuados en la UE que por una operación nacional del mismo valor en euros. Así, sacar euros de un cajero automático en cualquier parte de la UE le costará lo mismo que hacerlo de un cajero automático de su propio país que no pertenezca a su banco. Todos los pagos efectuados en euros con tarjeta de crédito o débito, además de las transferencias y domiciliaciones en esta moneda, deben estar sujetos a las mismas comisiones, con independencia de que se hagan en el propio país o en otro país de la UE. Lógicamente, las comisiones pueden variar de forma significativa entre los distintos bancos.

Los pagos internacionales en otras divisas no están sujetos a estas disposiciones.

En caso de perder una tarjeta bancaria, bloquéela inmediatamente poniéndose en contacto con la entidad emisora. Tome nota del número al que debe llamar antes de viajar.

Si desea entrar en la UE, o salir de su territorio, con más de 10 000 € en efectivo (o su equivalente en otras divisas) deberá efectuar una declaración ante las autoridades aduaneras.



DE COMPRAS

No olvide llevar una bolsa cuando vaya de compras ya que probablemente no recibirá ninguna de forma gratuita. Gracias a la normativa de la UE, todos los países deben limitar el consumo de bolsas de plástico ligeras para reducir los desechos y minimizar el daño al medio ambiente.

DENTRO DE LA UE

No existen límites respecto a lo que puede comprar y llevar consigo cuando viaje entre países de la UE, siempre que los productos estén destinados a un uso personal y no a la reventa. Los impuestos (IVA e impuestos especiales) están incluidos en el precio de venta y no puede reclamarse el pago de más impuestos en otro país de la UE.

Tabaco y alcohol

Para determinar si el tabaco y el alcohol son para uso personal, cada país puede fijar niveles de referencia. Si la cantidad que lleva de estas mercancías es superior, puede que le pregunten para comprobar que no tiene ningún propósito comercial. Sin embargo, los países no pueden fijar niveles de referencia inferiores a:

- 800 cigarrillos,
- 400 puritos,
- 200 puros,
- 1 kg de tabaco,
- 10 litros de licores,
- 20 litros de vino encabezado (tipo oporto o jerez),
- 90 litros de vino (de los cuales hasta 60 pueden ser de vino espumoso),
- 110 litros de cerveza.

Productos alimenticios

No hay limitaciones de carácter general en cuanto a los productos cárnicos o lácteos que puede llevar consigo cuando viaje entre países de la UE.

LLEGADA A LA UE

Si llega a la UE procedente de un país no comunitario, puede traer artículos exentos de IVA e impuestos especiales para uso personal dentro de los límites que se indican a continuación. Ocurre lo mismo si viene de Canarias, Gibraltar, las Islas Anglonormandas u otros territorios donde no se apliquen las normas de la UE sobre el IVA y los impuestos especiales.

Bebidas alcohólicas

- 1 litro de licores con un grado alcohólico superior al 22 % o 2 litros de vino encabezado o espumoso.
- 4 litros de vino no espumoso.
- 16 litros de cerveza.



Productos de tabaco

Los países de la UE son libres de aplicar el límite superior o inferior a los viajeros procedentes de fuera de la UE. Algunos países aplican los límites inferiores solo a los pasajeros terrestres y marítimos (Bulgaria, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovaquia) y otros dos países (Estonia y Rumanía) los aplican a todos los viajeros.

LÍMITE SUPERIOR	LÍMITE INFERIOR
200 cigarrillos o	40 cigarrillos o
100 puros o	20 cigarrillos o
50 puros o	10 puros o
250 g tabaco o	50 g tabaco

Los viajeros de menos de diecisiete años no pueden hacer uso de estas tolerancias sobre alcohol y tabaco.

Otras mercancías, incluidos perfumes

- Hasta un valor de 430 € si se viaja por vía aérea o marítima.
- Hasta un valor de 300 € para los demás viajeros.

Algunos países de la UE aplican a los viajeros menores de quince años un límite más bajo, aunque este no puede ser inferior a 150 €.

Productos alimenticios

Al regresar a la UE desde la mayoría de los países no pertenecientes a la UE, es ilegal introducir productos cárnicos o lácteos, aun en pequeñas cantidades. Las únicas excepciones son Andorra, Groenlandia, Islandia, las Islas Feroe, Liechtenstein, Noruega, San Marino y Suiza. Esta medida permite proteger el ganado de la UE de las enfermedades animales.



ASISTENCIA A LOS CONSUMIDORES

Como consumidor tiene usted la garantía de un trato justo, de productos que cumplen normas aceptables y del derecho a reclamar si cualquier cosa falla, dondequiera que se encuentre en la UE.


Sepa lo que come

La estricta normativa vigente en materia de elaboración, transformación y comercialización de alimentos garantiza las más altas normas de seguridad alimentaria. Las normas de etiquetado garantizan una información clara, completa y exacta sobre el contenido de los alimentos. Todos los alimentos ecológicos preenvasados son reconocibles gracias al logotipo ecológico de la UE.




Sepa lo que compra

Usted goza de protección frente a una amplia gama de prácticas comerciales desleales, tanto a través de internet como en las tiendas. Actualmente está prohibido tener casillas premarcadas en los sitios web para evitar que, por ejemplo, se pague involuntariamente un seguro de viaje al comprar un billete de avión. Los recargos injustificados por pagar con tarjeta de crédito en línea también han sido prohibidos.

 Los productos cosméticos deben indicar cuánto tiempo pueden utilizarse después de su apertura. Busque el símbolo del recipiente abierto, por ejemplo, 12M quiere decir 12 meses.

 Los productos de protección solar tienen un etiquetado más claro, con una indicación estandarizada de la protección contra los rayos UVA.

 Este marcado en determinados productos electrónicos, juguetes y teléfonos móviles indica que el fabricante ha certificado que cumplen todos los requisitos de la UE en materia de seguridad, salud pública y protección del medio ambiente.



La etiqueta ecológica de la UE se concede a productos que cumplen normas medioambientales muy exigentes. También puede ayudarle a encontrar un alojamiento ecológico, ya sea un hotel, un albergue juvenil o un camping.

Compare los precios

El precio total, IVA incluido, de todos los productos en venta debe figurar de forma claramente visible, así como el precio unitario de los productos – el precio por kilo o por litro–. Al reservar un vuelo en línea, el precio total del billete, incluidas las tasas e impuestos, debe ser visible desde el principio del procedimiento de reserva.

Solucione cualquier problema

Los Centros Europeos del Consumidor facilitan información práctica sobre los derechos de los consumidores en la UE y ofrecen asesoramiento y ayuda gratuitos en reclamaciones o litigios transfronterizos. Hay centros de este tipo en los veintiocho países de la UE, así como en Islandia y Noruega. La aplicación ECC-Net travel también es útil, pues ofrece mucha ayuda práctica e información.



CÓMO LLEGAR

POR CARRETERA

Permiso de conducir

Un permiso de conducir en vigor emitido en un país de la Unión Europea es válido en todos los demás. Los nuevos permisos se expiden en tarjetas de plástico, con un formato europeo normalizado. En la mayoría de los países, además de un permiso de conducir válido, deberá llevar el permiso de circulación del vehículo.

Seguro de vehículos

En cualquier lugar de la UE, la póliza del seguro de su coche le ofrece automáticamente la cobertura mínima obligatoria (seguro a terceros) que exige la ley. Esto es también aplicable a Islandia, Liechtenstein y Noruega. Si tiene un seguro a todo riesgo en su país, suele cubrirle también en los viajes al extranjero, pero debe comprobarlo antes de partir.

El formulario europeo de parte de accidente, que puede pedir a su compañía de seguros u obtener en línea, es un documento estándar disponible en varias lenguas que le hará más fácil redactar una declaración en el lugar del siniestro, en caso de que tenga un accidente en el extranjero.

La carta verde no es obligatoria para viajar dentro de la UE, pero sirve como prueba reconocida internacionalmente del seguro mínimo de responsabilidad civil. A falta de la carta verde, debe llevar consigo la documentación que certifique que está asegurado.

Peajes

Muchos países imponen cánones por el uso de sus carreteras con peaje (en función de la distancia) o «viñetas» (en función del tiempo). La UE supervisa estos sistemas de tarificación con el fin de asegurarse de que sean proporcionados y no discriminen a los usuarios no residentes u ocasionales.

Seguridad vial

Las carreteras europeas son las más seguras del mundo, pero el objetivo es que sean todavía más seguras.

En todos los países de la UE es obligatorio el uso de cinturones de seguridad en los vehículos que disponen de ellos. Los dispositivos de retención para niños son obligatorios.

Usar un teléfono móvil durante la conducción aumenta enormemente el riesgo de accidente y está prohibido en casi todos los países de la UE, a menos que se utilice un dispositivo de manos libres.

La tasa límite de alcohol en sangre autorizada varía entre 0 mg/ml y 0,8 mg/ml. Otra información importante en materia de seguridad vial en cada país de la UE –incluyendo los límites de velocidad, el equipo de seguridad obligatorio para motoristas y ciclistas, el uso obligatorio de luces de circulación diurna y neumáticos de invierno– puede encontrarse en la aplicación Going Abroad. Los conductores que exceden el límite de velocidad o conducen ebrios pueden ser localizados gracias a las mejoras en el intercambio transfronterizo de información.

Recuerde que en Irlanda, Chipre, Malta y el Reino Unido hay que conducir por la izquierda y que en algunos países, como Bélgica, Francia, los Países Bajos y Portugal, normalmente tienen prioridad los vehículos que se incorporan por la derecha.

En bicicleta

¿Por qué no explorar Europa en bicicleta? EuroVelo, la red europea de rutas ciclistas, conecta a todo el continente y algunos de sus principales atractivos con quince rutas ciclistas de largo recorrido. Pedalear por las ciudades y los pueblos de Europa es un placer gracias a cientos de servicios de alquiler de bicicletas, algunos de los cuales han sido cofinanciados por la UE.

EN AVIÓN

La creación de un mercado único europeo del transporte aéreo ha abaratado los precios y ha ampliado considerablemente la oferta de compañías, rutas y servicios para los pasajeros. La UE ha hecho posible que las compañías aéreas cuyos aviones cumplan las normas de seguridad realicen vuelos con origen o destino en cualquier punto de la UE, incluso en rutas nacionales dentro de otro país.

Controles de seguridad

Hay normas comunes de la UE para el control de la seguridad de los pasajeros, su equipaje de mano y el equipaje facturado, que se aplican a todos los vuelos desde los aeropuertos de la UE. Existe una lista común de artículos que no están permitidos llevar en el equipaje de mano y de los artículos que no se pueden llevar en el equipaje facturado.

Vuelos seguros

Europa es una de las zonas del mundo con más seguridad en la aviación, gracias a la aplicación eficaz de normas exigentes. Por lo que se refiere a mejorar la seguridad de las compañías aéreas procedentes de fuera de la UE, las compañías aéreas tienen la obligación de disponer de una autorización que certifique el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad. Además, sus aeronaves deberán ser inspeccionadas en Europa. No se les permitirá operar dentro del espacio aéreo europeo si se descubre que son inseguras o no están suficientemente controladas por sus autoridades.



EN TREN

La UE tiene más de 220 000 km de ferrocarril. Hay más de 8 000 km de líneas de alta velocidad en varios países, que conectan ejes importantes como Londres-París, París-Bruselas-Ámsterdam-Colonia, Milán-Roma y Barcelona-Madrid, con trenes que alcanzan velocidades de hasta 350 km/h. Y muchos más en construcción y en proyecto. El ferrocarril sigue siendo uno de los modos de transporte más seguros y más populares en Europa.

EN BARCO

Existen muchas líneas marítimas entre los países de la UE, que ofrecen servicios regulares de calidad como alternativa o complemento al coche, el tren o el avión. Hay, además, más de 42 000 km de ríos, canales y lagos navegables. La UE es pionera en la mejora de la seguridad marítima y la promoción de la calidad gracias a normas que protegen a los pasajeros y las tripulaciones de los transbordadores y otros barcos que arriban a puertos europeos o zarpan de ellos, y de los buques de pasaje que navegan dentro de la UE.

DERECHOS DE LOS PASAJEROS

La UE es la única zona del mundo en la que los pasajeros se benefician de un amplio conjunto de derechos en todos los modos de transporte: por carretera, en avión, en tren y en barco. Todos los pasajeros de la UE, incluidos aquellos con discapacidad o movilidad reducida, tienen derecho a una información exacta, oportuna y accesible, así como a asistencia y, en determinadas circunstancias, a una compensación en caso de anulación o largos retrasos. Las normas de la UE sobre viajes proporcionan a los viajeros una amplia protección frente a cancelaciones, incremento de precios y todo aquello que pueda salir mal durante el viaje. Las nuevas normas a partir de julio de 2018 comprenderán diferentes formas de viajes combinados, como la reserva de un vuelo con un hotel o coche de alquiler a través del mismo sitio de reserva en línea.

Pasajeros de autobús y autocar

Todos los pasajeros de autobús o autocar deben recibir una información adecuada sobre el servicio y sobre sus derechos antes de su viaje y durante el mismo. En los trayectos internacionales superiores a 250 km, los pasajeros gozan de derechos adicionales, como los de asistencia, reembolso o transporte alternativo en caso de retraso o cancelación.

Pasajeros aéreos

Los pasajeros aéreos tienen derecho a información, reembolso, transporte alternativo, compensación (en determinadas circunstancias) y asistencia en caso de retraso o cancelación de su vuelo, o de denegación de embarque. Estos derechos amparan a los pasajeros en todos los vuelos con salida de un aeropuerto de la UE y en los vuelos a la UE explotados por compañías aéreas de la UE. Las compañías aéreas son responsables en caso de accidente o en caso de pérdida, manipulación inadecuada o daños sufridos por los equipajes.

Pasajeros ferroviarios

Los pasajeros ferroviarios tienen derecho a información puntual, reembolso, transporte alternativo, asistencia y compensación en caso de retrasos prolongados o anulaciones, en todos los trayectos internacionales de la UE. Los derechos de los viajeros en los servicios nacionales pueden variar de un país a otro.

Pasajeros marítimos y de vías navegables interiores

Los pasajeros que navegan por mar o vías navegables también disfrutan de derechos como reembolso, transporte alternativo, compensación y asistencia, en caso de enfrentarse a anulaciones o retrasos, y tienen derecho a información adecuada y de fácil acceso. Estos derechos se aplican, con algunas excepciones, en los servicios de transporte de viajeros cuyo puerto de salida o destino se encuentra en la UE y en los cruceros que tienen el puerto de embarque en la UE.

Pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida

Los pasajeros con discapacidad o con movilidad reducida tienen derecho a recibir asistencia gratuita en aeropuertos, estaciones de tren, puertos y determinadas estaciones de autobuses, así como a bordo de los aviones, trenes, barcos y autocares. Es aconsejable notificar las necesidades especiales a los transportistas y operadores de las estaciones en el momento de la reserva, si se compra el billete con antelación, o al menos 48 horas antes del viaje (36 horas en los viajes en autocar).



Si viaja en coche y tiene derecho a utilizar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en su país de origen, encontrará que el símbolo de la UE para espacios de estacionamiento de personas con discapacidad es el mismo en todos los países de la UE y permite utilizar esos aparcamientos en cualquier lugar.

Reclamaciones

Si usted cree que no se han respetado sus derechos y quiere presentar una reclamación, póngase primero en contacto con el transportista o el operador de la terminal. Si estos no cumplen sus obligaciones, póngase en contacto con el organismo nacional responsable del modo de transporte en cuestión. Llame al teléfono gratuito de Europe Direct 00 800 6 7 8 9 10 11 para recibir más información y obtener los datos del organismo competente. También existe una aplicación muy útil – Your Passenger Rights – para comprobar inmediatamente cuáles son sus derechos y cómo puede hacerlos valer.



SALUD

Acceso a la asistencia sanitaria

Los ciudadanos de la UE que enferman repentinamente o sufren un accidente durante una estancia temporal en otro país de la Unión, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, pueden recibir la misma asistencia sanitaria pública que las personas aseguradas en ese país, en iguales condiciones y al mismo coste. Cada país tiene sus propias normas sobre sanidad pública. En algunos países, los tratamientos son gratuitos o se paga una parte de los costes; en otros hay que pagarlos por completo y solicitar luego un reembolso. Guarde, por tanto, todas las facturas, recetas y recibos para solicitar el reembolso en el país que visita o, en su defecto, cuando regrese a su país de origen.

La Tarjeta Sanitaria Europea demuestra que usted está asegurado en un país de la UE. Puede obtenerla de forma gratuita en el seguro de enfermedad nacional. Simplifica los trámites y permite acelerar el reembolso de los costes. Algunos países incorporan la tarjeta europea en el reverso de su propia tarjeta sanitaria, mientras que otros expiden tarjetas separadas. La aplicación European Health Insurance Card le informa sobre los números de teléfono de emergencia, los tratamientos cubiertos, los costes y los procedimientos para solicitar reembolsos.

Seguro de viaje

La Tarjeta Sanitaria Europea no sustituye al seguro de viaje, ya que no cubre los costes de repatriación ni el rescate de montaña en estaciones de esquí. Por tanto es aconsejable contratar un seguro de viaje que cubra tales riesgos.

Medicamentos

Una receta expedida por su médico es válida en todos los países de la UE, aunque conviene comprobar que el medicamento esté autorizado para la venta y disponible en el país que visite. Pedir una receta transfronteriza, especialmente diseñada para ayudar a los farmacéuticos a atenderla aporta información clara y pertinente sobre sus necesidades.

Vacunas

No existen, en general, requisitos de vacunación para viajar por la UE. No obstante, existen algunos requisitos o recomendaciones para ciertos territorios de ultramar de la UE. Consulte a su médico antes de emprender el viaje.

Aguas de baño



Los esfuerzos de la UE para garantizar unas aguas de baño limpias y sanas comenzaron hace 40 años. En la actualidad, el 96 % de las 21 000 zonas de baño costeras e interiores cumple las normas mínimas de calidad, y un 84 % cumple los más estrictos niveles de «excelencia». Consulte los símbolos oficiales en las zonas de baño que facilitan información sobre la calidad del agua.

COMUNICACIÓN

Idiomas

Europa tiene una gran variedad de idiomas. La mayoría pertenecen a las familias lingüísticas germánica, románica, eslava, báltica y céltica. La UE cuenta con veinticuatro lenguas oficiales, pero existen muchas otras lenguas regionales y minoritarias.

Más de la mitad de los europeos afirman que son capaces de mantener una conversación en al menos un idioma distinto de su lengua materna y una cuarta parte dice que habla por, lo menos, dos idiomas más. En sus viajes por Europa, seguro que disfruta haciendo uso de sus competencias lingüísticas. Cuando hable con los habitantes, verá cómo aprecian que intente hilvanar frases sencillas en su lengua. Así se dice «gracias» en:

Búlgaro	Благодаря (blagodarya)	Irlandés	<i>Go raibh maith agat</i>
Croata	<i>Hvala</i>	Italiano	<i>Grazie</i>
Checo	<i>Děkuji</i>	Letón	<i>Paldies</i>
Danés	<i>Tak</i>	Lituano	<i>Ačiū</i>
Neerlandés	<i>Bedankt</i>	Maltés	<i>Grazzi</i>
Inglés	<i>Thank you</i>	Polaco	<i>Dziękuję</i>
Estonio	<i>Aitäh</i>	Portugués	<i>Obrigado</i>
Finés	<i>Kiitos</i>	Rumano	<i>Mulțumesc</i>
Francés	<i>Merci</i>	Eslovaco	<i>Ďakujem</i>
Alemán	<i>Danke</i>	Esloveno	<i>Hvala</i>
Griego	Ευχαριστώ (efharistó)	Español	<i>Gracias</i>
Húngaro	<i>Köszönöm</i>	Sueco	<i>Tack</i>

Números de teléfono

Solo hay un prefijo para hacer llamadas internacionales desde cualquier país de la UE. Es el 00.

Los códigos de cada país (correspondientes a las abreviaturas usadas en las matrículas de los automóviles) son los siguientes:

A	43	Austria	HR	385	Croacia
B	32	Bélgica	I	39	Italia
BG	359	Bulgaria	IRL	353	Irlanda
CY	357	Chipre	L	352	Luxemburgo
CZ	420	República Checa	LT	370	Lituania
D	49	Alemania	LV	371	Letonia
DK	45	Dinamarca	M	356	Malta
E	34	España	NL	31	Países Bajos
EST	372	Estonia	P	351	Portugal
F	33	Francia	PL	48	Polonia
FIN	358	Finlandia	RO	40	Rumanía
GB	44	UK	S	46	Suecia
GR	30	Grecia	SK	421	Eslovaquia
H	36	Hungría	SL0	386	Eslovenia



Teléfonos móviles

La UE ha decidido que, a partir del 15 de junio de 2017, no haya recargos por itinerancia para los residentes de la UE que viajan periódicamente dentro de la UE. Se están haciendo las últimas modificaciones de las nuevas normas pero, en principio, a partir de esa fecha se podrá utilizar el teléfono móvil con la tarjeta SIM del país de residencia cuando viaje a otros países de la UE, con los mismos precios y descuentos para llamadas, mensajes de texto y uso de datos que tiene en su país.

A lo largo de la última década, las normas de la UE han abaratado considerablemente el uso de teléfonos móviles y dispositivos inteligentes en otro país, al imponer tarifas máximas. Entre 2007 y 2016, los precios de itinerancia han disminuido en más de un 90 %.

Servicios postales

Los sellos de correos solo pueden usarse en el país que los emite, aunque el precio aparezca en euros.

Electricidad

Toda Europa utiliza corriente alterna de 220-240 voltios. Aunque en Irlanda, Chipre, Malta y el Reino Unido se emplean clavijas cuadradas con tres patillas, en los demás países de la UE se usan, por lo general, clavijas con dos patillas. Dichas clavijas pueden variar pero usted debería poder utilizar en cualquier lugar sus aparatos de dos patillas. En los aeropuertos y centros turísticos pueden comprarse adaptadores.

QUÉ HACER

Existe una enorme variedad de cosas que hacer y ver en Europa. Encontrará ideas e información sobre todos los países en la web de los destinos turísticos europeos (<http://www.visiteurope.com>). También puede visitar los sitios web de las oficinas nacionales de turismo de cada país de la UE.

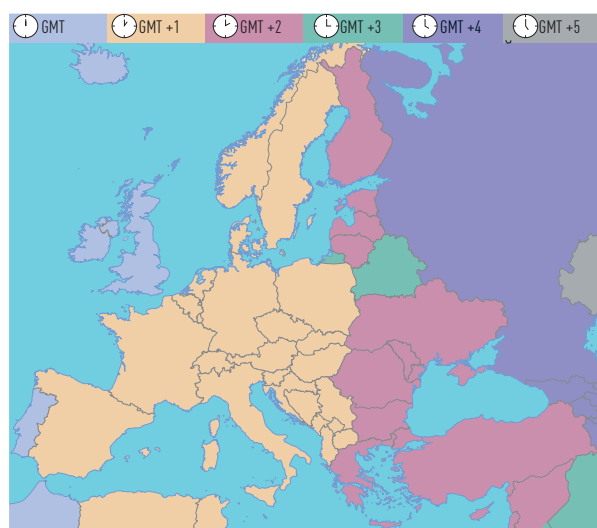
Las abreviaturas de los países corresponden a los indicativos nacionales de las matrículas de los coches.

A Austria austria.info	HR Croacia croatia.hr
B Bélgica visitflanders.com belgique-tourisme.be	I Italia enit.it
BG Bulgaria bulgariatravel.org	IRL Irlanda discoverireland.ie
CY Chipre visitcyprus.com	L Luxemburgo visitluxembourg.com
CZ República Checa czechtourism.com	LT Lituania lithuania.travel
D Alemania germany.travel	LV Letonia latvia.travel
DK Dinamarca visitdenmark.com	M Malta visitmalta.com
E España spain.info	NL Países Bajos holland.com
EST Estonia visitestonia.com	P Portugal visitportugal.com
F Francia int.rendezvousenfrance.com	PL Polonia polen.travel
FIN Finlandia visitfinland.com	RO Rumanía romania.travel
GB Reino Unido visitbritain.com	S Suecia visitsweden.com
GR Grecia visitgreece.gr	SK Eslovaquia slovakia.travel
H Hungría gotohungary.com	SLO Eslovenia slovenia.info

La UE presta su apoyo y contribución a muchos proyectos y acontecimientos culturales que tienen lugar en Europa cada año, incluida la designación de sedes para la Capital Europea de la Cultura. La UE ayuda a financiar exposiciones y actos que resaltan el patrimonio cultural de las ciudades elegidas y reúnen a una amplia gama de artistas de toda Europa.

La dinámica ciudad universitaria danesa de **Aarhus**, en Jutlandia, y **Pafos**, con sus tesoros arqueológicos, situada en la costa suroeste de Chipre, comparten el título de Capitales Europeas de la Cultura en 2017. Las dos ciudades que comparten el título en 2018 son la ciudad de **La Valeta**, fortaleza impresionante y capital de Malta, y **Leeuwarden**, capital de Frisia en el norte de los Países Bajos.

HUSOS HORARIOS



Horario de verano

El horario de verano comienza en toda la UE el 26 de marzo de 2017, día en que los relojes se adelantan una hora, y termina el 29 de octubre de 2017, fecha en que se atrasan una hora. En 2018, los cambios se producirán el 25 de marzo y el 28 de octubre.

ANIMALES DE COMPAÑÍA



Viajar con un gato, un perro o un hurón es ahora mucho más fácil con el nuevo pasaporte para animales de compañía de la UE, disponible en cualquier consulta veterinaria. Todos los gatos, perros y hurones deben tener un pasaporte y, a efectos de identificación, llevar un microchip o un tatuaje claramente legible realizado antes de julio de 2011. Además, tienen que estar vacunados contra la rabia, y los datos pertinentes deben constar en el pasaporte del animal. La vacunación debe ser posterior a la implantación del microchip o la realización del tatuaje.

Antes de viajar a Irlanda, Malta, Finlandia o el Reino Unido, todos los perros han de recibir un tratamiento de desparasitación. Los datos del tratamiento deben figurar en el pasaporte del animal. Tras recibir el tratamiento, el perro tiene que esperar entre uno y cinco días para poder viajar.

El pasaporte para animales de compañía de la UE solo sirve para perros, gatos y hurones. Si desea viajar con otros animales domésticos, como aves, conejos u otros roedores, consulte a su veterinario.

SI ALGO SALE MAL

Número único europeo de urgencia: 112

Para llamar gratuitamente a los servicios de urgencia de cualquier país de la UE, marque el 112 desde cualquier teléfono, fijo o móvil.

Pérdida o robo

Denuncie cualquier robo a la policía del país. Tendrá que adjuntar la denuncia si quiere reclamar a su seguro o exigir una indemnización. Anule inmediatamente las tarjetas de crédito o débito en caso de pérdida o robo. Si le roban el pasaporte, comuníquelo al consulado o la embajada de su país y denúncielo a la policía. Recuerde que, si viaja a un país de fuera de la UE donde su país no esté representado, puede obtener ayuda del consulado o la embajada de cualquier otro Estado miembro.

CÓMO CONTACTAR CON LA UNIÓN EUROPEA



EN LÍNEA

Encontrará más información en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea en el sitio web Europa: **europa.eu**



EN PERSONA

En toda Europa hay cientos de centros locales de información sobre la Unión Europea. Puede encontrar la dirección del más cercano en este sitio web: **europa.eu**



POR TELÉFONO O POR CORREO

Europe Direct es un servicio que le ayudará a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio llamando al número de teléfono gratuito **00 800 6 7 8 9 10 11** (hay operadores de telefonía móvil que no permiten llamar a números 00 800 o cobran por la llamada) o, si llama desde fuera de la Unión Europea, al número de pago **+32 229-99696**. También puede enviar sus preguntas por correo electrónico desde la siguiente página: **europa.eu**



LECTURAS SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la Unión Europea están solo a un clic en el sitio web EU Bookshop: **bookshop.europa.eu**

Para obtener más información y conocer las publicaciones sobre la Unión Europea, puede dirigirse a:

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

Representación en España

Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
MADRID
ESPAÑA
Tel. +34 914238000
Internet: ec.europa.eu/spain
Correo electrónico:
eu-es-docu@ec.europa.eu

Representación en Barcelona

Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
BARCELONA
ESPAÑA
Tel. +34 934677380
Internet: ec.europa.eu/spain/barcelona
Correo electrónico:
comm-rep-barcelone@ec.europa.eu

OFICINAS DE INFORMACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

Oficina de Información en España

Paseo de la Castellana, 46
28046 Madrid
MADRID
ESPAÑA
Tel. +34 914364747
Internet: www.europarl.es/
Correo electrónico:
EPMadrid@europarl.europa.eu

Oficina de Información en Barcelona

Passeig de Gràcia, 90
08008 Barcelona
BARCELONA
ESPAÑA
Tel. +34 932722044
Internet: www.europarlbarcelona.eu/
Correo electrónico:
EPBarcelona@europarl.europa.eu

Existen representaciones de la Comisión Europea y oficinas de información del Parlamento Europeo en todos los países de la Unión Europea. Existen también delegaciones de la Unión Europea en otros países del mundo.

¿Le pareció útil esta publicación? Díganoslo:
comm-publi-feedback@ec.europa.eu

El sitio web «Tu Europa» proporciona más información sobre sus derechos que le será útil para vivir, trabajar y viajar en la UE: ec.europa.eu/youreurope

UNIÓN EUROPEA

ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LOS PAÍSES EUROPEOS

Países de la UE

País	Superficie (1 000 km ²)	Población (millones)	PIB (1 000 millones de €)
België/Belgia	31	11,2	34 200
Bългария	111	7,2	13 600
Česká republika	79	10,5	25 200
Danimarca	43	5,7	36 600
Deutschland	357	82,1	35 800
Eesti	43	1,3	21 600
Éire/Irlanda	70	4,6	51 100
Ελλάδα	132	10,8	19 600
Espania	505	46,4	25 900
France	544	64,6	30 600
Hrvatska	56	4,2	16 700
Italia	301	60,7	27 800
Κίπρος	9	0,8	23 500
Latvija	65	1,9	18 600
Lietuva	65	2,9	21 600
Luxembourg	3	0,5	76 100
Magyarország	93	9,9	19 700
Malta	0,3	0,4	25 400
Nederland	34	16,9	37 000
Österreich	84	8,7	36 900
Polonia	313	38,0	19 800
Portugal	92	10,3	22 200
România	230	19,8	16 500
Slovenija	20	2,1	23 900
Slovensko	49	5,4	22 300
Suomi/Finlandia	305	5,5	31 500
Sverige	411	9,8	35 700
United Kingdom	244	65,4	31 200

Países candidatos y candidatos potenciales

País	Superficie (1 000 km ²)	Población (millones)	PIB (1 000 millones de €)
Albania	27	2,9	8 600
Bosnia y Herzegovina	51	3,8	8 100
Kosovo (*)	11	1,8	No disponible
Antigua República Yugoslava de Macedonia	25	2,1	10 500
Montenegro	13	0,6	12 100
Serbia	77	7,1	10 500
Turquia	770	78,1	15 100

Europa y el mundo

País	Superficie (1 000 km ²)	Población (millones)	PIB (1 000 millones de €)
28 países de la UE en conjunto	4 234	510,05	28 900
China	9 327	1 370,5	14 400
India	3 287	1 211,1	6 200
Japón	365	126,6	28 700
Rusia	16 889	143,5	24 000
Estados Unidos	9 159	321,8	41 900

* Las cifras corresponden a 2016. Fuente: Eurostat (ec.europa.eu/eurostat).

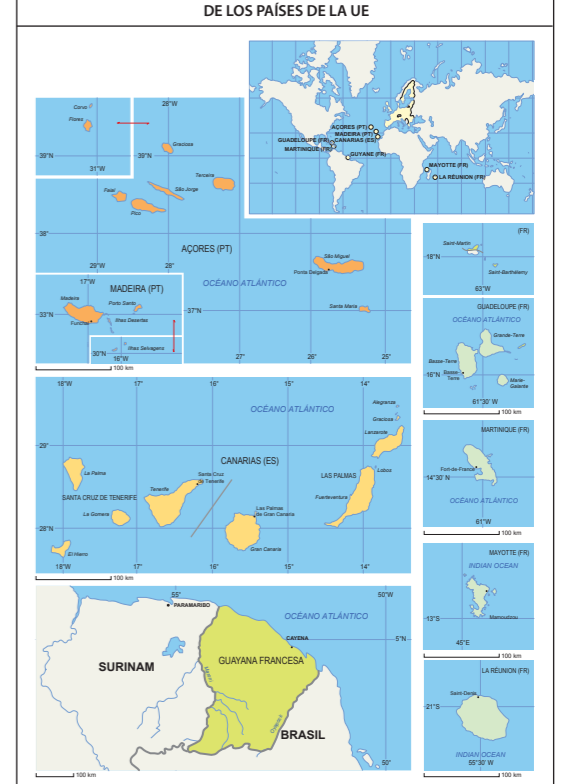
(1) El producto interior bruto (PIB) es el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país en un año. Se utiliza a menudo para indicar la riqueza. El EPA (estándar de poder adquisitivo) es una unidad que representa un volumen idéntico de bienes y servicios en cada país, con independencia de los niveles de precios. El valor de 1 EPA corresponde aproximadamente a 1 euro. Las cifras del PIB son de 2015.

(2) Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatus y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Unida en la diversidad: La Unión Europea está compuesta por veintiocho países europeos que comparten los mismos valores democráticos y se han comprometido a trabajar unidos por el bien común. Para que las decisiones de importancia europea puedan tomarse de manera democrática a nivel europeo, han transferido poderes específicos a las instituciones europeas que comparten. Por su parte, la UE se ha comprometido a salvaguardar la diversidad de culturas y modos de vida europeos. Hay una serie de países que son candidatos a la adhesión a la UE. Más información sobre la UE en europa.eu.



TERRITORIOS NO CONTINENTALES Y DE ULTRAMAR DE LOS PAÍSES DE LA UE



LEYENDA

- País de la UE
- País candidato o candidato potencial
- Sedes de las instituciones de la UE
- Frontera nacional
- Dublin: Capital nacional
- Den Haag: Sede del Gobierno
- Bordeos: Limite regional
- Capital regional
- Vía fluvial importante

Publicado en abril de 2017 por la Comisión Europea. Dirección General de Comunicación. Unidad de Información de los Ciudadanos. 1049, Bruselas. BELGICA. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. bookshop.europa.eu. Mapa original elaborado por Lovell Johns loveljohns.com. © Unión Europea, 2017.

